



Gissela Elizabeth Chalá Reinoso  
**Concejala Metropolitana**

Orlando Toshio Nuñez Acurio  
**Concejal Metropolitano**  
**Presentes. –**

De mi consideración:

La Comisión de Codificación Legislativa, en sesión extraordinaria realizada el 14 de diciembre de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al *Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO V DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS, CAPÍTULO II DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS"*; **resolvió:** Remitir el proyecto de *"Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V De las Empresas Metropolitanas, Capítulo II De la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas"* a los miembros de la Comisión de Codificación Legislativa para que en el término de ochos días procedan con la emisión de las observaciones; a fin de acordar el texto final conforme lo determina la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074 que establece el procedimiento parlamentario.

Atentamente,

Concejala Mónica Sandoval  
**Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa**

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Codificación Legislativa, en sesión No. 012 de 14 de diciembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz P.

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2020-12-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-14	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión